



**Así trabajamos en
BIOAGRICOLA DEL LLANO S.A E.S.P BIC**



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

BIOPGPES001-16

2024/01/31

FECHA DE PUBLICACIÓN

Nota: Este documento está controlado, siempre y cuando, se visualice desde la intranet. Si el documento está impreso, debe asegurarse mensualmente por medio de la Intranet que se encuentra vigente. Cualquier novedad informar al Departamento de Calidad.

Aprobó: **Sandra Milena Carlos Becerra** / Director Operativo
Elaboró: **Jan David Peña Rodríguez** / Profesional Lider II SIG

Este documento es propiedad de BIOAGRICOLA DEL LLANO S.A. E.S.P. BIC Ninguna parte de este documento se puede reproducir, almacenar o transmitir sin permiso escrito previo de la empresa.

ÍNDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. RESPONSABILIDADES	7
5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES	7
5.1. Objetivos y Metas	8
5.2. Aspectos Operativos del Servicio	11
5.2.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	11
5.2.2. Área de Prestación del Servicio	11
5.2.3. Recolección y Transporte	11
5.2.2. Barrido Y Limpieza	23
5.2.3. Actividades de Comercialización	30
5.2.4. Limpieza Urbana	33
5.2.4.1 Corte de Césped	33
5.2.5.2 Poda de árboles	34
5.2.5.3 Lavado de áreas públicas	36
5.3. Programa Gestión del Riesgo	39
5.4. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	40
5.5 Cumplimiento de las obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS	41
6. DOCUMENTOS Y REFERENCIAS	48
7. REGISTROS	49
8. PROCESOS O SUBPROCESOS RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO	49
9. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO RELACIONADOS CON EL PROCESO O SUBPROCESO	49
10. ANEXOS	49

1. OBJETIVO

El objetivo principal del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo es plasmar las actividades ejecutadas por Bioagrícola del Llano S.A E.S.P BIC de conformidad con la normatividad y con el plan de gestión integral de residuos vigentes, las cuales aseguren la eficiente prestación de las diferentes líneas de servicio implementadas principalmente para el Municipio de Villavicencio.

2. ALCANCE

Dicho programa aplica para los procesos de Barrido y Limpieza, Recolección y Transporte, Limpieza Urbana, Comercial, a excepción del proceso de disposición final.

3. DEFINICIONES

ALMACENAMIENTO

Lugar donde se encuentran archivados los registros.

APROVECHAMIENTO

Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

ÁREA PÚBLICA

Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y la vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL

Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas,

arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA

Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

CAJA DE ALMACENAMIENTO

Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

CORTE DE CÉSPED

Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

CUNETAS

Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención.

ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar.

FRECUENCIA DEL SERVICIO

Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.

LIXIVIADO

Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

MACRORUTA

Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

MICRORUTA

Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)

Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.

PODA DE ÁRBOLES

Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.

PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.

PUNTOS CRÍTICOS

Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS APROVECHABLES

Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos aprovechables hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento.

RECOLECCIÓN PUERTA A PUERTA

Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (ESCOMBROS)

Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.

RESIDUO SÓLIDO

Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

RESIDUO SÓLIDO APROVECHABLE

Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

RESIDUO SÓLIDO ORDINARIO

Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios.

SEPARACIÓN EN LA FUENTE

Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y

aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

UNIDAD DE ALMACENAMIENTO

Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.

VEHÍCULO RECOLECTOR

Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.

VÍA PÚBLICA

Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

4. RESPONSABILIDADES

El cumplimiento de este programa es responsabilidad de todos y cada uno de los colaboradores que hacen parte de cada uno de los procesos aquí relacionados.

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Bioagrícola del Llano desarrolla las siguientes actividades:

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	Enero de 1996
Transporte	Enero de 1996
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Enero de 1996
Poda de Árboles	Agosto de 2016
Lavado de áreas públicas	Mayo de 2016
Corte de césped	Mayo de 2016
Comercialización	Enero de 1996
Disposición Final	Enero de 1996

Bioagrícola del Llano, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto No. 1077 de Mayo de 2015 y en cumplimiento de la metodología tarifaria CRA 720 de vigencia del primero de Abril de 2016, ejecuta las actividades complementarias como lo son Corte de Césped, Lavado de vías y áreas Públicas y Poda de árboles, definidas en concordancia con las actividades descritas en las definiciones No.

14, 24 y 33 respectivamente del Artículo 2.3.2.1.1 “Definiciones” del decreto No.1077 del 26 de Mayo de 2015.

Si bien el decreto 1077 de 2015 contempló las actividades complementarias en la Subsección 5 “Lavado de áreas Públicas” Artículos 2.3.2.2.5.63-65 y Subsección 6 “Corte de césped y Poda de Árboles” Artículos 2.3.2.2.6.66 “Actividad de Corte de Césped”, Artículo 2.3.2.2.6.70 “Actividad de poda de árboles”, se definió que la prestación de estos componentes del servicio deban realizarse en cumplimiento con las exigencias establecidas en el PGIRS.

La versión vigente del PGIRS del Municipio de Villavicencio fue expedida mediante Decreto No.1000-24/552 del 31 de Diciembre de 2022 “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Villavicencio - Meta”, y publicado en la página web del municipio de Villavicencio el día 05 de Junio del año 2023, y notificado a Bioagrícola del Llano SA ESP BIC el día 13 de Junio del año 2023. Por ende, la compañía inició la planificación para la incorporación de las actividades del servicio de aseo, bajo lo definido en este Programa para la Prestación del Servicio de Público de Aseo para Villavicencio.

5.1. Objetivos y Metas

Los objetivos y metas proyectadas por Bioagrícola del Llano SA ESP BIC se encuentran planteados en concordancia con el PGIRS vigente. Dichos objetivos fueron proyectados en busca del mejoramiento continuo del servicio de aseo, orientado en términos de satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias												Meta Final	Indicadores	Plazo		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
Recolección y Transporte	Cobertura	Garantizar como mínimo el 98% de la cobertura geográfica en recolección y transporte de residuos no aprovechables en el área urbana	98%	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	100%	Porcentaje de cobertura / porcentaje de cobertura programada	A partir de la adopción del PGIRS
	Calidad	Realizar diagnóstico e inventario de zonas de difícil acceso vehicular, inaccesibilidad, externalidades y/o sin servicio de recolección y transporte de residuos sólidos	1 Diagnóstico			1			1				1			1	4 Diagnósticos	Diagnóstico realizado / diagnóstico programado	12 años	

		aprovechables y no aprovechables en zona urbana																		
Continuidad		Mantener las frecuencias y horarios para la recolección de residuos sólidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	# Frecuencias ejecutadas / # Frecuencias proyectadas	A partir de la adopción del PGIRS
Eficiencia		Establecer e implementar las alternativas para la efectiva prestación del servicio de recolección en zonas de difícil acceso y zonas de difícil acceso vehicular.	0%	0%	66%	0%	66%	0%	66%	0%	66%	0%	66%	0%	66%	0%	66%	100%	Informe de Alternativas de propuestas entregado / Informe de Alternativas de propuestas programado.	12 años

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias												Meta Final	Indicadores	Plazo		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
Barrido y Limpieza	Cobertura	Prestar el servicio de barrido de vías y áreas públicas de acuerdo a la frecuencia actual de barrido en el área urbana establecido en el anexo técnico de lineamientos para la implementación de los programas del PGIRS en el Municipio	98%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Informe de cumplimiento	A partir de la adopción del PGIRS
	Calidad	Realizar informe de zonas y cantidades de instalación de cestas públicas	1 Diagnóstico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12 informes	Informe entregado / informe proyectado	12 años
		Realizar diagnóstico de vías y áreas públicas con novedades de prestación asociadas a externalidades.	0%		1		1		1		1		1		1		1	6 Documentos técnicos	Documento de identificación realizado / documento de identificación proyectado	12 años
	Continuidad	Control de salidas no conformes de barrido y limpieza	98%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	(((((Número de Veces barrido - Actividades No conformes)/Número de veces barrido	A partir de la adopción del PGIRS

		la prestación del servicio y analizar la información en la mesa de trabajo institucional																		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5.2. Aspectos Operativos del Servicio

5.2.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

La planificación para la incorporación de las diferentes actividades del servicio de aseo en el presente Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo, se rige a partir de la notificación del Decreto No.1000-24/552 de 2022, siendo las condiciones operativas aquí descritas, las cuales guardan relación directa con la reciente actualización del Plan de Gestión Integral de residuos Sólidos de la ciudad de Villavicencio

5.2.2. Área de Prestación del Servicio

En el marco de los componentes del servicio público de Aseo que define la normatividad vigente, Bioagrícola del Llano SA. ESP BIC desarrolla las siguientes actividades en el Municipio de Villavicencio, así:

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección y transporte	Meta	Villavicencio	Totalidad de las comunas del municipio
Barrido y Limpieza	Meta	Villavicencio	Totalidad de las comunas del municipio
Comercialización	Meta	Villavicencio	Totalidad de las comunas del municipio
Limpieza Urbana	Meta	Villavicencio	Totalidad de las comunas del municipio

5.2.3. Recolección y Transporte

A. Residuos sólidos ordinarios

Bioagrícola del Llano SA ESP BIC presta actualmente el servicio de recolección y transporte a través de un esquema manual o mecanizado de contenerización, por medio de 70 micro rutas semanales en vehículos compactadores de 17 yd³, 25 yd³, y 28 yd³, vehículos tipo Ampliroll, vehículos tipo furgón y volquetas para la recolección de los residuos de pequeños y grandes generadores, así como los residuos de la línea de Barrido y limpieza y Servicios especiales.

Ruta	Horario
28 Rutas domiciliarias	6:00 am a 6:00 pm
28 Rutas domiciliarias	7:00 pm a 6:00 am
2 Rutas de Avenidas principales	6:00 am a 6:00 pm 2:00 pm a 2:00 am
2 Rutas de Grandes Generadores Cont. 3yd ³	5:00 am a 5:00 pm 1:00 pm a 1:00 am
1 Ruta de Grandes Generadores Cont. 5yd ³	6:00 am a 6:00 pm

4 Rutas de Recolección de residuos de Barrido	4:00 pm a 4:00 am
2 Rutas de Servicios Especiales	6:00 am a 6:00 pm 2:00 pm a 2:00 am
1 Ruta Brigadas Aseo	6:00 am a 6:00 pm
1 Ruta Recolección Corte de césped	6:00 am a 6:00 pm
1 Ruta Recolección Poda de árboles	6:00 am a 6:00 pm

La estructura del servicio se enfoca en las siguientes actividades:

- Recolección de residuos sólidos de actividades domésticas, comerciales, industriales, institucionales o de servicios.
- Recolección de residuos de Barrido y Limpieza.
- Recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles.

Dichas operaciones de Recolección y transporte son coordinadas desde una sede operativa; los datos de dicha Sede se presentan a continuación:

Dirección	Teléfono
Camino ganadero 23 # 38 - 31 este, Local 1, 2, 3, Barrio las Marías.	(608) 6819100

En la actividad de Recolección y Transporte, se asegura la debida recolección de los residuos que están presentados de acuerdo con los lineamientos de ley y otros establecidos por Bioagrícola del Llano S.A. ESP BIC.

De acuerdo a lo contemplado en el PGIRS vigente, se definen los lineamientos de prestación y la actualización de las frecuencias teniendo en cuenta las necesidades del municipio y con base al análisis del promedio de toneladas por día recolectadas, transportadas y dispuestas, y adicionalmente se clasifican según lo definido en el plan vial del POT y la transitabilidad de dichos sectores. De acuerdo a la planificación definida, la implementación de los lineamientos se realizará para el mes de marzo de 2024.

Forma de presentación de los residuos	Condiciones de presentación
Acera y/o esquinas	<p>Presentar los residuos sólidos ordinarios en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y horarios establecidos, en recipientes retornables y/o no retornables que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de acuerdo a la tecnología empleada por Bioagrícola del Llano.</p> <p>En caso que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para el paso de este tipo de vehículos, los residuos deben ser dispuestos en la esquina más cercana para su debida recolección o en los contenedores más cercanos instalados por el prestador de servicio. Por lo anterior, Bioagrícola del Llano SA ESP BIC, realiza los descuentos correspondientes.</p> <p>Bioagrícola del Llano SA ESP BIC, igualmente insta a que los residuos en las avenidas, no sean dispuestos por los usuarios en los separadores de las avenidas.</p>
Unidad de almacenamiento	Las unidades de almacenamiento deberán contar con los recipientes suficientes para

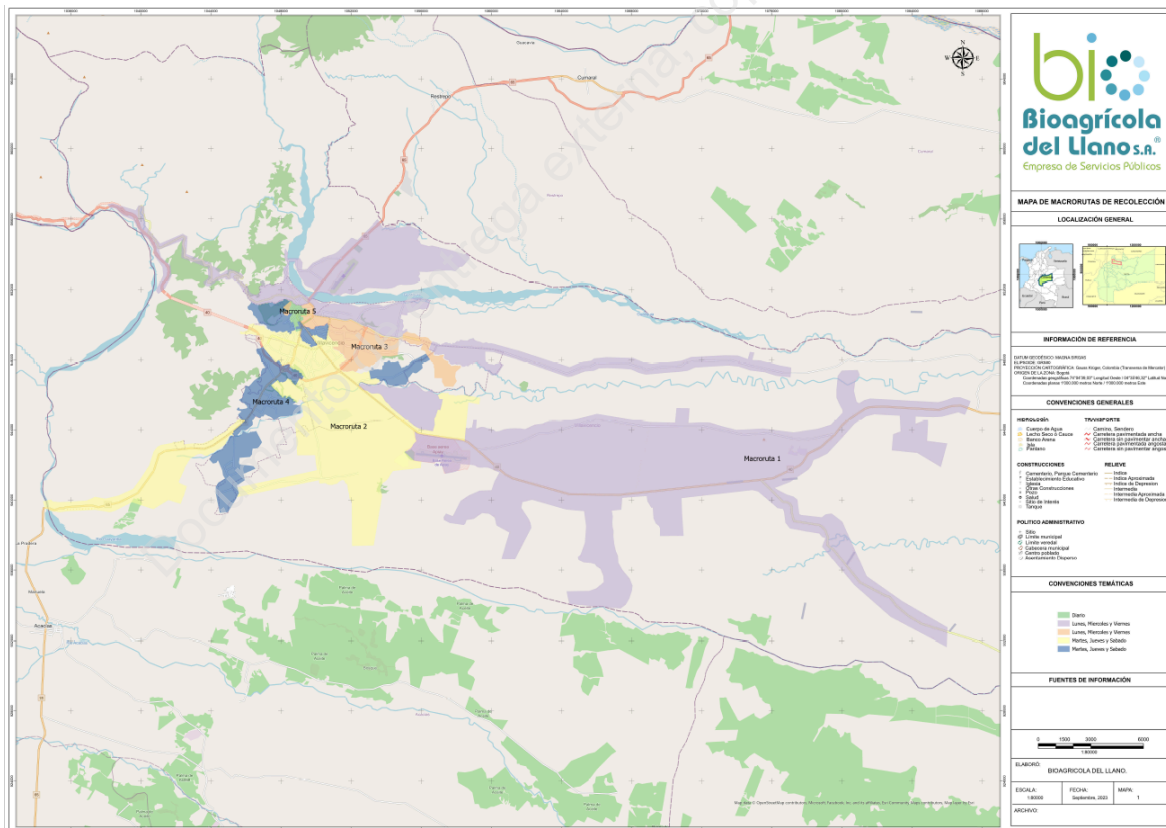
	el almacenamiento temporal de residuos sólidos de acuerdo a la generación de residuos y horarios establecidos por el prestador del servicio, deberán tener un diseño y estructura que minimice la propagación de microorganismos, roedores y vectores, al igual que permitan un aseo e higiene adecuado. Deberán tener una ubicación que facilite el acceso de los vehículos y personal del servicio de recolección de Bioagrícola
Contenedor y/o cajas de almacenamiento	Sujeto a contrato de comodato con los usuarios que adquieren el servicio para las áreas particulares. Para las áreas públicas, el mobiliario urbano es instalado por parte de la compañía sin ningún tipo de comodato con el usuario.

Este servicio se ejecuta de acuerdo a las siguientes macro rutas:

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización	
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do			
Macro ruta 1	Nueva Granada, Rondinela, El Poblado, Chapinerito, Alcázares, La esmeralda, La pradera, Caudal Oriental, Caudal Occidental, Triunfo, La grama, Triángulo, El Emporio, La chorrera, Guatiquia, Vanguardia, Lago Norte, El Cairo, Industrial, El paraíso, Jordán, Florencia, Sta. Helena, Alcalá, Hierbabuena, Almería, Camino Real, Castilla, El Manantial, Nueva Colombia, Canaán, El Delirio, Morichal, Catama, Reliquia	x		x			x			6:00	18:00
Macro ruta 2	La Salle Villa Julia, San Isidro, Las ferias, Gregorio, Porvenir, Gaitán, Antonio Ricaurte, 20 de Julio, Ay Mi Llanura, La Vainilla, Llano Grande, Los Sauces, Ceiba, Cedritos, Los Rosales, Pontevedra, Dos Mil, Popular, Rincón del Recreo, 6 de Abril, Villa del Sol, Olímpico, Remanso, V. Ortiz, Guadalajara, Buenos Aires, Cataluña, El Danubio,	x		x			x			19:00	6:00

	El estero, Santa Isabel, Quintas de Morelia, Villavento, Nueva Esperanza, Sindamanoy, Alameda del Bosque, Remansos del Llano, El rodeo, Marco A Pinilla, Maraco, San Carlos, El Milagro, Ciudad Salitre, La María								
Macro Ruta 3	Balcones de Toledo, El trapiche, El buque, Villa María, Balata, 7 de Agosto, Teusaca, Garcia Bohorquez, Marsella, Altagracia, Urb. Guayuriba, Esperanza, Plena Vida, Villa Bolívar, Rosa Blanca Oriental, Las Acacias, Centauros, Villa Hermosa, Caracolí, Vereda La Barcelona, El Balmoral. Vereda Apiay, Gaviotas, Aranjuez, Doña Luz, La rosita, El laguito, Séptima Brigada, Bosques de Rosa Blanca, Hacaritama, Montebello, La Alborada, La serranía, La coralina, Santa Marta, Urb. El sosiego, El diamante, Macunayma, V/Alejandra, Bochica, Cantarrana, Montecarlo, Urb. Gramalote, La Nohora, La cuncia		x		x		x	6:00	18:00
Macro Ruta 4	Villa Melida, Acapulco, Urb. Cavivir, Valles de La Carolina, Kirpa, La Sabana, V/Samper, Las Malocas, V/ del Mar, El rubí, Nuevo Amanecer, Los guadales, Guatapé, Rochela, Santa Librada, La Madrid,		x		x		x	19:00	6:00

	Cambulos, Villa Juliana, Villa del Carmen, Pinares del Oriente, Ciudad Porfía, El charrascal, Samán de la Riviera, Montebello, Montecarlo Bajo, Villa del Río, Teusaquillo, Playa Rica, Villa Lorena, Catumare, San Jorge, Nvo Horizonte, Serramonte, Llano Lindo, Las Américas, Los héroes, León XIII, Vereda el Carmen,											
Macro ruta 5	Siete de Agosto, Barzal Alto, Barzal Bajo, San Fernando, Centro, El Espejo,	x	x	x	x	x	x	x	x	19:00	6:00	



Dicha recolección es realizada al detalle por medio de las siguientes microrutas:

Micro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
1-1-2	Chapinerito	x		x		X			6:00	18:00
1-1-3	Caudal	x		x		X			6:00	18:00
1-1-4	Vanguardia	x		x		X			6:00	18:00
1-1-5	Jordán	x		x		X			6:00	18:00
1-1-6	Santa Helena	x		x		X			6:00	18:00
1-1-7	Camino real	x		x		X			6:00	18:00
1-1-8	Manantial	x		x		X			6:00	18:00
1-1-9	Morichal	x		x		X			6:00	18:00
1-1-10	Reliquia	x		x		X			6:00	18:00
1-1-11	Pompeya	x		x		X			6:00	18:00
1-1-12	Bosque de abajam	x		x		X			6:00	18:00
1-1-13	Emporio	x		x		X			6:00	18:00
1-1-14	La llanerita	x		x		X			6:00	18:00
1-1-15	Buenavista - Vanguardia	x		x		x			6:00	18:00
1-2-1	San isidro	x		x		X			19:00	06:00
1-2-2	Veinte de julio	x		x		X			19:00	06:00
1-2-3	Ceiba	x		x		X			19:00	06:00
1-2-4	Popular	x		x		X			19:00	06:00
1-2-5	Olimpico	x		x		X			19:00	06:00
1-2-6	Villa Ortiz	x		x		X			19:00	06:00
1-2-7	Estero	x		x		X			19:00	06:00
1-2-8	San Antonio	x		x		X			19:00	06:00
1-2-9	Pinilla	x		x		X			19:00	06:00
1-2-11	Nueva esperanza	x		x		X			19:00	06:00
1-2-12	Porvenir	x		x		X			19:00	06:00
1-2-13	Ay mi llanura	x		x		X			19:00	06:00
1-2-14	Santa catalina	x		x		X			19:00	06:00
1-2-16	Rodeo	x		x		X			19:00	06:00

2-1-1	Rosa blanca		x		x		x		6:00	18:00
2-1-2	Siete de agosto		x		x		x		6:00	18:00
2-1-3	Multifamiliares centauros		x		x		x		6:00	18:00
2-1-4	Veredas		x		x		x		6:00	18:00
2-1-5	Cuncia		x		x		x		6:00	18:00
2-1-6	Bochica		x		x		x		6:00	18:00
2-1-7	Hacaritama		x		x		x		6:00	18:00
2-1-8	Alborada		x		x		x		6:00	18:00
2-1-10	Esperanza I-V		x		x		x		6:00	18:00
2-1-11	Villa bolívar		x		x		x		6:00	18:00
2-1-12	La rosita		x		x		x		6:00	18:00
2-1-13	Altagracia		x		x		x		6:00	18:00
2-1-14	Balmoral		x		x		x		6:00	18:00
2-1-15	Remansos de RosaBlanca		x		x		x		6:00	18:00
2-2-1	Retiro		x		x		x		18:00	06:00
2-2-2	San Benito		x		x		x		19:00	06:00
2-2-3	Barzal		x		x		x		19:00	06:00
2-2-4	Villa melida		x		x		x		19:00	06:00
2-2-5	Américas		x		x		x		19:00	06:00
2-2-6	Playa rica		x		x		x		19:00	06:00
2-2-7	San Jorge		x		x		x		19:00	06:00
2-2-8	Guatapé		x		x		x		19:00	06:00
2-2-9	Porfía I		x		x		x		19:00	06:00
2-2-11	Porfía II		x		x		x		19:00	06:00
2-2-12	La Madrid		x		x		x		19:00	06:00
2-2-13	Rochela		x		x		x		19:00	06:00
2-2-15	Pinares		x		x		x		19:00	06:00
3-2-1	Centro	x	x	x	x	x	x		19:00	06:00

Bioagrícola del Llano SA ESP BIC, presta el servicio de recolección y transporte al 98%

del sector urbano y al 64,1% del sector rural. Dicha cobertura está basada en un área cubierta. El 2% restante de la cobertura en el sector urbano, obedece a sitios donde es imposible el ingreso de los vehículos recolectores por falta de infraestructura urbana adecuada. No obstante lo anterior, Bioagícola del Llano SA ESP BIC recoge los residuos de este tipo de sectores.

B. Residuos Especiales

Para la recolección de residuos que no pueden ser dispuestos en vehículos compactadores, por cuanto los mismos no se pueden compactar, ejemplo: sofás, sillas, mesas, podas, entre otros, los usuarios realizan la respectiva solicitud al Proceso Comercial como un servicio especial.

La recolección de especies menores encontradas muertas en vía pública, si la misma tiene un peso inferior a 50 kilogramos, se realiza dentro de las seis horas siguientes de haber recibido la solicitud por parte del Proceso Comercial o reportes de las tripulaciones que cubren los diferentes sectores de la ciudad. Los animales muertos que se encuentren en vía pública y que pesen más de 50 kilogramos, son responsabilidad del ente territorial, quien se encarga de su recolección y traslado al sitio establecido para tal fin.

Reporte de recolección de animales muertos	
Animales mayores a 50 Kilogramos	Animales hasta 50 Kilogramos
La Secretaría de Gobierno, no cuenta con una línea de atención	Reportar a: 3102437020
Institución: Secretaría de Gobierno de Villavicencio	Institución: Bioagícola del Llano

C. Vehículos de Recolección

Bioagícola del Llano cuenta con una flota de 24 vehículos recolectores tipo compactador de entre 17 y 28 Yd³, los cuales son utilizados para la recolección de residuos ordinarios. Para la recolección de los grandes generadores, se hace uso de contenedores de 3 y 5 yardas cúbicas, para lo cual, el 20% de los vehículos cuenta con el sistema de recolección de contenedores de 3 yardas, también para la recolección de contenedores de 5 yardas cúbicas se tiene un vehículo tipo Ampliroll. Adicionalmente, 15 de nuestros vehículos cuentan con sistema de izaje Lifter para contenedores plásticos de hasta 1100 Litros.



Ilustración 1. Vehículo recolector de residuos ordinarios.

D. Lugar de Disposición Final de Residuos

La disposición final de estos residuos ordinarios es realizada en el Relleno Sanitario Parque Ecológico Reciclante - PER, que es propiedad directa y de responsabilidad operativa de Bioagrícola del Llano SA ESP BIC.

Nombre Relleno Sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Parque Ecológico Reciclante - PER	Km 18 Vía Caños Negros, Vereda San Juan Bosco	Tel: (608) 6819100 ext. 326/327/328 Cel: 3186967966	Si

E. Censo de puntos críticos

De acuerdo con el desarrollo de las diferentes actividades de prestación del servicio, Bioagrícola del Llano SA ESP BIC ha logrado identificar unos puntos dentro del sector urbano del municipio de Villavicencio, en el cual no ha sido posible controlar el arrojo de los residuos, por la naturaleza de los mismos (Llantas, Línea blanca, muebles, entre otros) o por la falta conciencia ciudadana en el manejo de residuos, faltando aún, la implementación del comparendo ambiental por parte del municipio.

Los puntos identificados en los cuales Bioagrícola del Llano SA ESP BIC se ha enfocado de manera mancomunada con la Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal y la Corporación Autónoma Regional CORMACARENA y donde parte de ellos se encuentran reportados en el Documento Técnico del PGIRS, en el Capítulo 3.1.2.2.6. “Censo de puntos críticos en área urbana”, corresponden a:

Punto	Lugar De Referencia	Dirección
1	Torres De San Juan	Cesión Tipo A No.1 Et 3 Ur Guayuriba
2	Espíritu Santo	C 26 c 41 105 Loc Br El Buque

3	Separador Yep	C 37B 27 72 Br Barzal
4	Plaza San Isidro	K 28 37 38
5	Colegio Caldas	K 26 35 68
6	Separador Caudal	K 30 Entre Glorieta Grama y C 49
7	Parque Gemelos	C 44 K 33 BIS C 44 BIS K 33
8	San Benito Akt	C 26 35A 75
9	Puente Alborada	K 28e C 3c Bis
10	Las Acacias	C 4 33a 10
11	Terminal Nueva Esperanza	K1 Terminal
12	Puente Comuneros	C 10b 31 Br Comuneros
13	Puente Porvenir	K 25 Puente Porvenir
14	Centro Logístico Humanitario	C 27 26 27 Br Porvenir
15	INEM	Transversal 27 Entre Diagonal 23 Y Carrera 33
16	Menegua	C 24A 8 33
17	Colegio Narciso Matus	C 40 Entre K 13 Y K 14
18	Industrial	C 37b Entre K 20 Y K 21
19	Azotea Puente Roto Puente	K 54 Y C 37a
20	Av Catama Separador Veterinarias	Av Catama Entre K 26 Y K27
21	Av Catama Frente A Colegio Caldas	Av Catama Entre K 25 Y K26
22	Puente Industrial - Jordan	Puente Caño Gramalote C 39 B Y K 20
23	Barrio San Jose (Isla Centro)	C 38 36 59

24	Isla Centro Frente a Caldas	C 36 Entre K 25 y K 26
25	El Triunfo	C 35 5 15 Br La Desmotadora
26	Emporio, Calle Trasera EDS.	C 39 d Entre T 28 Y K 29
27	Seis De Abril - Segunda Entrada Via Catama	C 35 5 15 Br La Desmotadora
28	Porfia Sector Cancha De Futbol	K 43 Entre C 50A Sur Y Río Ocoa
29	Covisan el Delirio	K 18a Este 44 13
30	León Trece Junto A Centro Comercial Hacienda	K 48 Entre T 48 Y C 4
31	Separador Santa Helena - Ceiba	Intersección de AV Catama con K 17
32	Barrio 01	Intersección C 33 y K 26
33	Parque Las Lechonas	Intersección K 39 y C 11
34	Respaldo Folclor Llanero	C 31 Entre K 23 y K 22B
35	Remansos de Rosablanca	C 4A Sur Con K 24 Bis
36	Sendero La Rosita - Rosablanca	K 23 Entre C 8 Sur Y C 6 Sur
37	Puente Vehicular Barrio El Recreo	Puente Caño Maizaro K 12 Br El Recreo

Igualmente, la compañía identifica e interviene puntos críticos dinámicos que se van generando en el casco urbano, siendo puntos adicionales a los registrados en el inventario del PGIRS y los cuales son intervenidos de manera diaria en la medida de la aparición o mitigación de los mismos.

F. Operación en días festivos.

La actual flota de Recolección y transporte de residuos ordinarios de Bioagrícola del Llano SA ESP BIC, cuenta con la capacidad operativa para el incremento de producción de residuos debido a las festividades. La capacidad instalada cuenta con una holgura de 20% respecto a la generación diaria estándar de residuos. Los días incluidos contemplados para la prestación del servicio tomados como festividades son:

Enero 1 - Año Nuevo

Enero 09 - Día de Reyes Magos
Marzo 20 - Día San José
Abril 6 y 7 - Semana Santa
Mayo 1 - Día del trabajo
Mayo 22 - Día de la Ascensión
Junio 12 - Corpus Christi
Junio 19 - Sagrado Corazón de Jesús
Julio 3 - San Pedro
Julio 20 - Día de la Independencia
Agosto 7 - Batalla de Boyacá
Agosto 21 - Asunción de la Virgen
Octubre 16 - Día de la Raza
Octubre 14, 15 y 16 - Encuentro Mundial de Coleo
Noviembre 6 - Día de los Santos
Noviembre 13 - Independencia de Cartagena
Diciembre 10 al 17 - Festival Llanero
Diciembre 8 - Inmaculada Concepción
Diciembre 25 - Navidad

5.2.2. Barrido Y Limpieza

Bioagícola del Llano SA ESP BIC, presta el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en forma manual y mecánica, bajo los lineamientos establecidos por el decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás aspectos establecidos por la organización. Además del servicio de barrido previamente establecido, se presta el servicio acorde con las solicitudes o eventualidades que se pueden generar día a día en el municipio y/o con alguna antelación, como es el caso de eventos y servicios especiales, brigadas de aseo, novedades operativas y casos fortuitos.

Es importante indicar que para la prestación del servicio de Barrido y limpieza en la ciudad de Villavicencio, no aplica los respectivos acuerdos de barrido y limpieza con la Administración Municipal.



Ilustración 2. Actividad de Barrido y Limpieza

Actualmente se presta el servicio de Barrido con la cobertura de vías y áreas públicas según lo definido en el documento técnico del PGIRS. Bioagícola del Llano SA ESP BIC se encuentra en constante actualización de las nuevas urbanizaciones y localidades con el fin de mantener o incrementar dicha cobertura. Para surtir dicho proceso, se deberá tener en cuenta lo contemplado en el Documento Técnico del PGIRS, en su numeral 3.1.3.3. “Lineamientos para la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas”. Por consiguiente, de requerirse algún ajuste para la prestación de este servicio en el municipio, deberá ser revisado y autorizado por el grupo coordinador del PGIRS para ser adoptado por la administración municipal:

El número de kilómetros de cuneta equivalente al barrido de las vías y áreas públicas objeto del servicio corresponden a:

Km de vías y áreas públicas	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
62.767,63 Km/mes	1.944.219,01 Metros cuadrados

De acuerdo a lo anterior, los kilómetros incluidos en la prestación del servicio se incorporarán de la siguiente manera: Para el período comprendido entre Octubre y Diciembre del año 2023, se ejecutaron 48.714,84 km de forma mensual. Posteriormente, basados en los ajustes operativos, en el mes de enero de 2024 se prestaron 57.535,33 km y para el mes de enero de 2025 se incorporarán 5.232,29 km¹.

Del mismo modo, para el mes de marzo de 2024, se implementará la inclusión de las nuevas vías y áreas en la prestación del servicio de Barrido y limpieza, según lo determina el PGIRS vigente, en el cual se definió el plan de incremento de cobertura, así como se relaciona en la siguiente tabla:

Descripción	marzo 2024	abril 2025	abril 2026	Total
Vías	580,09	161,75	211,05	952,89

¹ Para la presente versión 16, se modifica la gradualidad de kilómetros de barrido.

Áreas duras	652,21	1.637,99	2.688,72	4.978,92
Áreas blandas	1.800,63	91,1	1.016,10	2.907,83
Total	3.032,92	1.890,84	3.915,88	8.839,63

Plan de incrementos de cobertura

Dicho plan de incrementos de cobertura, se definió con el fin de mitigar el impacto en la tarifa a los usuarios del servicio de aseo.²

Como parte del esquema de Barrido mecánico, a través de equipos de Barrido mecánico y mecánico - aspirante, se intervienen 4.804 Km de cuneta mes, los cuales atienden las siguientes rutas:

1. Desde el Hotel Campanario, pasado por la Av Colombia hasta el Antiguo Hotel Rosado, posteriormente hasta Vanguardia, luego se toma el anillo vial desde el antiguo CAI Catama hasta la glorieta de la Séptima Brigada ahora en el horario de 11:00 a.m. a 07:00 p.m. de lunes a sábado.
2. Desde Chorillano por Av Puerto López hasta Parque Banderas retornando hacia el anillo vial en la glorieta de la Séptima Brigada hasta el Centro de Convenciones Las Palmas y realizando el sector de Amarilo, Multifamiliares los Centauros y Corredor Ecológico. Esta ruta ahora se realizará de 11:00 a.m. a 07:00 p.m. de lunes a sábado.
3. Desde Malocas hasta Pinilla hasta estadio Macal tomando Av. 15 desde el Parque de la Vida Cofrem hasta la entrada a Altagracia, tomando la Cra 38-Cra 40 por la zona de discotecas hasta Fundadores y tomando Av Acacias en sus dos frecuencias intercaladas con el sector de Montearroyo. Esta ruta se realizaba de 5:00 a.m. a 1:00 p.m., y ahora se realizará de 03:00 a.m. a 11:00 a.m. de lunes a sábado.
4. Inicia en Antiguo Hotel Rosado, haciendo el sector del Barzal desde la calle 34 hasta la calle 28 entre la carrera 40 y Av 40 tomando el sector de la alameda Av del Llano hasta la glorieta de la grama. Se realizará en horario de 03:00 a.m. a 11:00 a.m. de lunes a sábado.

De igual manera, para garantizar el cubrimiento y la satisfacción de los usuarios de cada uno de los sectores. De esta manera, se ejecutan las actividades de acuerdo a las siguientes frecuencias:

Área urbana				
Centro	Sector comercial	Avenidas principales	Avenidas secundarias	Sector residencial y barrios

² Para la presente versión 16, se actualiza el texto de la descripción del Plan de Incrementos de Cobertura.

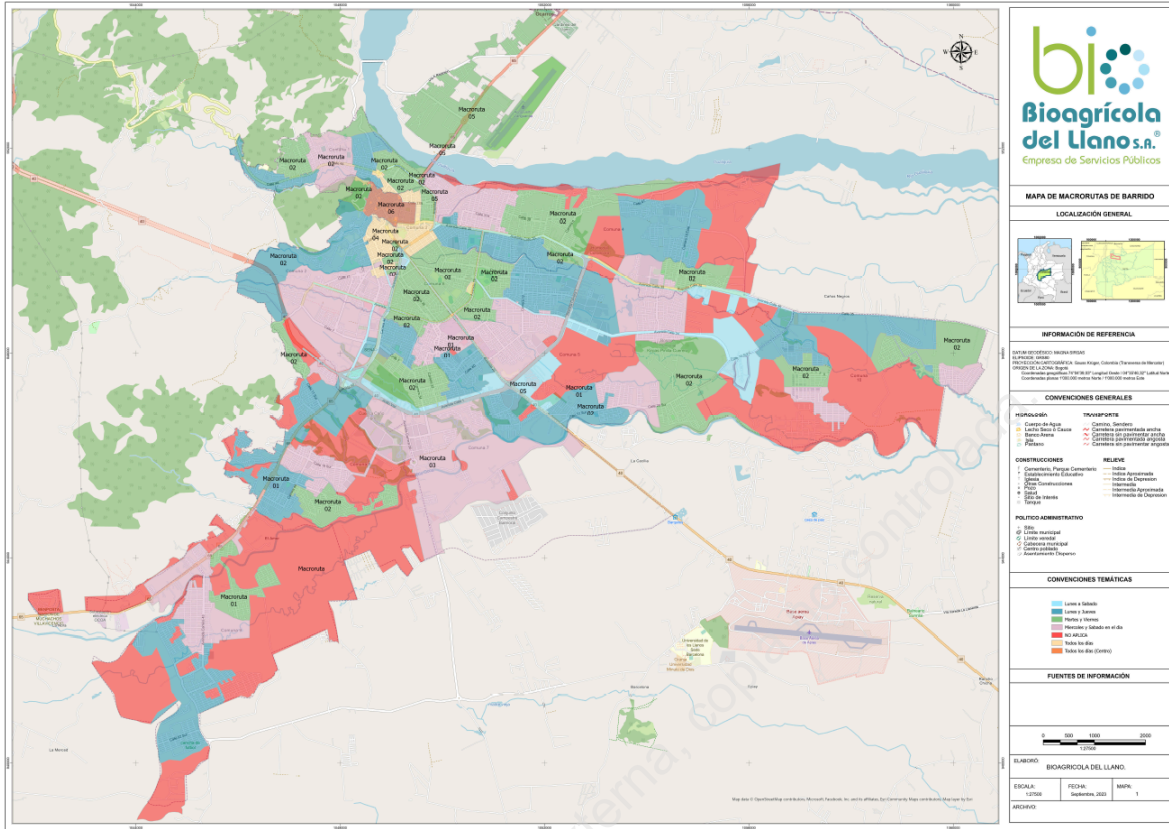
14	7	6	3	2
----	---	---	---	---

El barrido de estos sectores ejecutado conforme las siguientes Macro Rutas, las cuales están constituidas por micro rutas acorde con la longitud de las vías y complejidad en cuanto a producción de residuos se refiere:

Macro rutas de Barrido											
Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)	
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do			
1	San Fernando, Las Ferias, Porvenir, San Gregorio, Parcela, Pozo 20, La Salle, Los Pinos, Barzal Alto, san Jose, Azotea, Villa Flores, Nuevo Ricaurte, Simón Bolívar, San Marcos, San Benito, Embudo, Maizaro, Siete de Agosto, Jorge Eliécer Gaitán, Bosque Alto, Camoa, Villa Maria, Buque, Montearroyo, San Nicolás, Torres de San Juan, Portales de Los Ocobos, esperanza, Nuevo Ricaurte, La Florida, Lomonaco, Guatiquia, El Embudo, Teusaca, Garcia Bohorquez, Jardín, El Diamante, Villa Claudia, Rosalinda, La Madrid, Bosques de La Rivera, Cambulos, Villa Juliana, Villa del Carmen, Villa del Lago, Pinares de Oriente, Villa del Ocoa, San Cipriano, Darien, Villa Monica, Charrascal, Ciudad Milenium, Ciudadela Cofrem, Saman de La Rivera, Brasilia, Porfía Gramalote, Popular, Villa del Sol, Olímpico, Toscana, Menegua, Camelias, Villa Ortiz, Guadalajara, Buenos Aires, Danubio, Cataluña, Sindamanoy, Menegua, Catatumbo, Canaima, Estero, Mi Llanura, Vizcaya, Villa Alejandra, Caudal, Triunfo, Caudal Oriental, Emporio, La Grama, Vanguardia, Brisas del Guatiquia, Triángulo, Chorrera, delicias, La Victoria, Emporio, Nueva Granada, Galán, Rondinella, Virrey, 12 de Octubre, Mesetas, Poblado de San Pablo, Catalana, Chapinerito, Poblado, Andres, Campiña, Alcázares, Panorama, Pradera, Esmeralda, Manaure	X			X					5:00 am a 1 pm. o 6:00 am a 2 pm.	Barrido Manual

2	<p>Serramonte, Leon Trece, Las Americas, Araguaney, Heroes, Llanolindo, Parque 1 Torres de San Juan, Seis De Abril, Las Americas, Cambulos, Alamos Santa Rosa, Brasilia, Coralina, Santa Marta, Palmar, Siete De Agosto, Teusaca, Guatiquia, Rosa Blanca Oriental, San Benito, Rosalinda, Rosa Blanca, Nogal, Cristales, Santa Josefa, Poblado, Panorama Del Campo, Porvenir, Sausalito, Nuevo Maizaro, Ciudadela San Antonio, Reliquia, Plenavida, Catalana, Carulu, Piamonte, Acacias, Bastilla, Triangulo, Sesquicentenario, Canaima, Brisas Del Caney, Amaral, Bambu, La Campiña, Caño Fistoles, San Angel, Brisas De La Esperanza, Castilla, Tulipanes, La Macarena, Madrigal, Manantial, Prados De Hierbabuena, Gaitana, Prados De Sevilla, Morichal, Prados De Siberia, Ciudad Salitre, Heroes, San Agustin, Nueva Jerusalen, Darien, Pradera, Retiro, Caudal Norte Y Oriental, Emporio, Villa Bolivar, Guatape, Florida, Rincon De Las Lomas, Araguaney, Sector La Playa De Ciudad Porfia, Vencedores, Nuevo Amanecer, Topacio, San Marcos, Marsella, San Cristobal, Embudo, Florida, Brisas Del Pastrana, Simon Bolivar, Veinte De Julio, Vainilla, Antonio Ricaurte, Nuevo Ricaurte, Santa Helena, Villa Suarez, Malvinas, Villa Oriente, Villa Julia, San Gregorio, Delicias, Jorge Eliecer Gaitan, Cantarrana, Quintas De Las Acacias, Chorrera, Andes, Chapinerito, Cerezos, Villa Patricia, Balcones De Sain Nicolas, Maizaro, Antonio Villavicencio, Torres De Marsella, Panorama, Desmotadora, Consuelo, Parques De Sevilla, Villa Cristina, Villa Karina, Alkosto, Porvenir, Calamar, Hierbabuena, Prados De Castilla, Parques De Castilla, Almeria Palma Real, Narciso Matus, Condominio Los Girasoles, Camino Real, Girasoles, La Campiña, Grama, Parques De Sevilla, Villas Del Progreso, Reliquia, Rubi, Esperanza, Brisas Del Buque, Portal De Alameda, Garcia Bohorquez, Lomonaco, Emsa, Rincon De Las Acacias, Vega, Bello Horizonte, Popular, Escuela Militar, La Islita, Villa Oriente, Dos Mil, Remanso, Nueva Floresta, Sabana, La Carolina, Villa Samper, Kirpas, Olímpico, Oasis, Guadales, Saman De La Rivera, Ciudad Jardin, Altamira, Margaritas, Estero, Bochica II, Bello Horizonte, Villa Del Mar, Bochica, La Carolina, Brisas Del Ocoa Tercer Milenio, Catatumbo, Camino Del Sol, Ceiba, San Gerardo III, San Bernardino, Charrascal, Riviera, Camelia I, Buenos Aires, Emporio, Girasoles, Sabana, Villas del Progreso</p>	X						5:00 am a 1 pm. o 6:00 am a 2 pm.	Barrido Manual
---	---	---	--	--	--	--	--	-----------------------------------	----------------

3	Cuncia, Villa Lorena, Playa Rica, Villa Sonia, Montecarlo, Teusaquillo, Villa del Río, Ciudadela del Campo, semillas de Paz, Ruby, Álamos, La Isleta, Guaduales, Guatapé, Catumare, San Jorge, Maria Paz, Villa del Prado, Maranatha, Nuevo Horizonte, La Serranía, Comuneros, Villa Humberto, Centauros, Carulu, Villas del Palmar, Coralina, Montebello, Remansos de Rosablanca, Alborada, Esperanza, Villa Bolivar, Rosalinda, Vega Oriental, La Vega, Santa Marta, Sesquicentenario, Palmar, Sosiego, Villas del Mediterráneo, Juan Pablo II, Santa Ana, Portales de Gratamira, Torres del Bosque, Bosques de Rosablanca, Villa Hermosa, Prados de Mavicure, Amarillo, Rosita, Doña Luz, Villa Melida, Valles de La Carolina, La Sabana, Triunfadores, Villa Samper, San Camilo, Kirpas, Villa del Mar, Acapulco, Santa Cecilia, Portales de San Diego, El Bosque, La Ceiba, Sauces, 20 de Julio, Rosales, Joran Alto, Cedritos, Llanogrande, El Bosque, Vainilla, Recreo, 6 de Abril, Pastrana, Rincón del Recreo, Manantial, Vencedores, Topacio, Bastilla, Paraíso, Florencia, Santa Helena, Bambú, Santander, Villa Suarez, Alcalá, Jordan Alto, Rincon de La María, San Antonio, Reliquia, Betty Camacho			X				X	5:00 am a 1 pm. o 6:00 am a 2 pm.	Barrido Manual
4	Centro	X	X	X	X	X	X	X	04:00 am a 12:00 p.m., o 5:00 am a 1 pm. o 02:00 p.m. a 10:00 p.m.	Barrido Manual
5	Avenidas principales: Avenida 40, Avenida del Llano, Anillo vía, Avenida Catama, Avenida Puerto Lopez, Avenida Maracos. Siete de Agosto, Barzal Alto, Barzal Bajo	X	X	X	X	X	X		5:00 am a 1:00pm ó 04:00 p.m. a 1:00 a.m.	Barrido Manual / Barrido Mecánico
6	Barzal Bajo, San Isidro, El Espejo, Santa Ines	X	X	X	X	X	X	X	5:00 am a 1 pm. o 6:00 am a 2 pm.	Barrido Manual



Dichos sectores (macro rutas), son intervenidos por 14 cuartelillos ubicados estratégicamente para asegurar la mejor cobertura para el municipio. Estas sedes o cuartelillos cuentan con un equipo de supervisión que verifica la adecuada prestación del servicio en las áreas residenciales y en el centro de la ciudad.

Cuartelillo	Nombre	Dirección
1	Principal	Carrera 41 # 26C - 58, Barrio 7 de Agosto
2	San Ignacio	Calle 15C # 13 - 12, Barrio San Ignacio
3	Rochela	Calle 25 Sur # 43 - 10, Barrio La Rochela
4	Santa Helena	Carrera 19A # 38 - 05, Barrio Florencia
5	Llano Lindo	Calle 2 Sur # 49B - 39, Barrio Llano Lindo.
6	Porfia	Calle 67 Sur # 45 - 28, Barrio Porfia
7	Esperanza	Calle 14B # 39 - 80, Barrio Esperanza VIII Etapa
8	Coralina	Calle 3 # 32 - 30 Barrio La Coralina
9	Kirpas	Calle 22 Sur # 08 - 04 Este, Barrio Gaviotas
10	San Antonio	Calle 14B # 44A - 09 Este, Barrio San Antonio.
11	Reliquia	Cra 59 B Este 27 - 66, Barrio La Reliquia.
12	Covisan	Cra 15 A Este # 34 - 28, Barrio El Milagro.
13	Emporio	Transversal 27 # 39C - 43, Barrio Emporio
14	Galán	Calle 44 # 49 - 15, Barrio Galán.

Actualmente, las actividades de Barrido y Limpieza son ejecutadas en un 89% de manera manual, por medio de los Operarios de Barrido, los residuos generados por dicha

actividad son recolectados por medio de vehículos recolectores y/o vehículos no compactadores exclusivos para el servicio de Barrido, independientes de las rutas de residuos ordinarios, el 11% restante es ejecutado bajo esquema mecánico. Los residuos generados por el esquema mecánico son depositados en contenedores metálicos de 5 yardas cúbicas y posteriormente son transportados por medio del vehículo tipo Ampliroll para su respectiva disposición en el relleno sanitario Parque Ecológico Reciclante.

En lo que respecta a las cestas instaladas en el municipio para el acopio de residuos generados por los transeúntes, Bioagrícola del Llano SA ESP BIC, realiza la instalación y mantenimiento de cestas, en cumplimiento del mismo Decreto 1077 de 2015, el cual regula dicha instalación como parte de la prestación del servicio público de aseo. De acuerdo al PGIRS vigente se determinó en apoyo con la Secretaría de Medio Ambiente realizar mesas de trabajo anuales para la determinación de lineamientos que establezcan una eficiente distribución y mantenimiento de cestas públicas en el municipio.

Actualmente se cuenta con un protocolo que fue elaborado y normalizado dando cumplimiento a lo proyectado en el PGIRS. Dentro del seguimiento se tiene definido lo siguiente:

Programa	Zona o comuna	Cantidad	Frecuencia	Observación
Instalación	Todas las comunas y barrios de Villavicencio	De acuerdo a parámetros definidos	Anual	Ninguna
Mantenimiento	Todas las comunas y barrios de Villavicencio	-	Trimestral	Se realizará lavado trimestral y el mantenimiento de acuerdo a necesidad
Reposición	Todas las comunas y barrios de Villavicencio	0	Se realizará reposición de cestas instaladas al momento de cumplir su vida útil	A la fecha, no aplica la reposición de ninguna de las cestas instaladas desde la vigencia de 2016
Desmantelación	Todas las comunas y barrios de Villavicencio	No aplica	No aplica	La desmantelación por daño o robo es responsabilidad del municipio

5.2.3. Actividades de Comercialización

Bioagrícola del Llano SA ESP BIC busca a través de la actividad de comercialización, garantizar una respuesta oportuna e integral a los usuarios a través de la gestión óptima de peticiones, quejas, reclamos, recursos y novedades operativas internas cumpliendo los estándares de calidad y normatividad legal vigente.

El procedimiento se establece con el fin de ser aplicado en la ejecución de tareas necesarias para tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la prestación de los servicios de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Recolección, transporte, Limpieza urbana, Disposición final y Comercialización de los residuos sólidos, además de las actuaciones de los colaboradores de la empresa.

El punto de atención a los usuarios para la recepción de peticiones, quejas o reclamos de manera presencial es:

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Calle 34 A N° 34 - 29 Torre 2, Barrio Barzal	(608) 6819081	Lunes a viernes	7:00 am a 3:00 pm jornada continua

Se disponen de medios de contacto alternos:

Dirección electrónica página web	http://www.bioagricoladelllano.com.co/
Correo electrónico para radicación de PQR	pqr_bioagrícola@grupodelllano.com
Línea de atención al cliente	(608) 6819081- Línea directa 110 Horario: 7:00 am a 4:00 pm
Línea WhatsApp	3219295536
Servicios adicionales que presta	Servicio de Disposición Final de Residuos Ordinarios y Disposición Final de Escombros.

A. Educación Ciudadana

Dentro del ejercicio de Relacionamiento con la comunidad, Bioagrícola del Llano SA ESP BIC ejecuta el programa de Educación Ciudadana a través del cual, mediante la ejecución de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.3.2.2.3.92 y 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto 1077 de 2015, incentiva a la comunidad Villavicense a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos generados en la ciudad, a través de la promoción y fortalecimiento de la cultura ambiental, de sensibilizaciones, actividades lúdicas y alianzas estratégicas que llegarán a todos los sectores de la ciudad, con la finalidad de generar de forma conjunta un gran compromiso con el ambiente, una adecuada clasificación y manejo de material aprovechable, posicionándose como una empresa líder en cultura ambiental.

De acuerdo al Decreto No.1000-24/552 del 31 de Diciembre de 2022 “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Villavicencio - Meta”, se registrarán jornadas de sensibilización que incluya gestión adecuada de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos, gestión adecuada de RCD, gestión adecuada de residuos especiales, puntos críticos. Adicionalmente se generarán estrategias haciendo uso de medios masivos, con el fin de visibilizar los beneficios de la adecuada gestión de residuos sólidos y la economía circular y se realizarán capacitaciones para promover cultura ciudadana sobre el buen uso de cestas públicas.

B. Servicios Especiales

Adicional al servicio público de recolección de residuos ordinarios, Bioagrícola del Llano SA ESP BIC cuenta con la viabilidad técnica y logística para la atención de solicitudes para residuos de tipo especial, contamos con una gama amplia de servicios adicionales que nos permite ofrecer la mejor alternativa para el manejo de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición. La recepción de las solicitudes son atendidas a través de diferentes canales como nuestra página web <https://www.bioagricoladellano.com.co>, correo electrónico pqr_bioagricola@grupodellano.com, Canal telefónico (608) 6819081, Línea de Whatsapp 3219295536.

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	Servicio de limpieza, recolección y disposición final de los residuos procedentes del evento. El costo del servicio, se determina de acuerdo con el tipo de evento y el nivel de producción de los residuos y el pago del mismo se realiza antes de la actividad.	(608) 6819081 - desde un teléfono fijo u operador Claro línea directa 110
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Recolección, transporte y disposición final de residuos generados en puntos de venta en áreas públicas	(608) 6819081 desde un teléfono fijo u operador Claro línea directa 110
Animales Muertos	Recolección y disposición final de animales las con un peso menor a 50 kilos	(608) 6819081 - desde un teléfono fijo u operador Claro línea directa 110
Residuos de Construcción y Demolición	Recolección, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición para usuarios residenciales. Contrato de disposición final para grandes generadores de residuos de construcción y demolición.	(608) 6819081 - desde un teléfono fijo u operador Claro línea directa 110 3166241634
Residuos Especiales	Recolección, transporte y disposición final de residuos que por su composición, tamaño, volumen y peso requieren un proceso especial. Ejm: colchones de resorte y de espuma, muebles, madera, vidrio, poltronas, escritorios, poltronas. Se acuerda el pago y medio antes de la prestación del servicio.	(608) 6819081 desde un teléfono fijo u operador Claro línea directa 110

Nota: En la descripción de la actividad se debe precisar la obligación del usuario de hacer el acuerdo antes de la realización del evento.

C. Facturación

De acuerdo a lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, la tarifa del servicio público de aseo y sus actividades complementarias incluyendo la de Aprovechamiento es calculada y facturada con periodicidad mensual de manera individual o conjunta con cualquiera de los servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994.

Se tienen dispuestos diferentes medios de pago y entidades recaudadoras para que los usuarios puedan realizar oportunamente el pago del servicio público de aseo:

Mecanismo de facturación (Prepago, Pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Facturación directa ³	Facturación solo aseo: 6.640 suscriptores	En la actualidad contamos con diferentes convenios de recaudo para la facturación directa, contando con convenios con Cotrem en la ciudad de Villavicencio, Puntos de pago con Banco Bogotá con recaudo nacional y local en puntos de pago Exito y Avalpay center; Banco Popular (clientes bancarizados), Banco Davivienda (cajeros automatico/Web y aplicaciones móviles), Colpatría Medios electrónicos (ATH y RBM), Efecty y Consuerte.
Facturación conjunta ⁴	Facturación conjunta con el servicio de gas: 144.090 suscriptores. Facturación conjunta con el servicio de energía: 54.125 suscriptores	Para la facturación conjunta contamos con los siguientes convenios de recaudo: Cotrem en la ciudad de Villavicencio, Puntos de pago con Banco Bogotá con recaudo nacional y local en puntos de pago Exito; Banco Popular (clientes bancarizados), Banco Davivienda con Botón PSE (cajeros automatico/Web y aplicaciones móviles), Colpatría Medios electrónicos (ATH y RBM), Efecty y Consuerte.

D. Subsidios y Contribuciones

Bioagrícola del Llano SA ESP BIC, a través de comunicado a la Secretaría de Hacienda Municipal, remite la proyección total del monto de los recursos potenciales a recaudar por concepto de Aportes solidarios para la vigencia del año siguiente, incluyendo el número de usuarios atendidos y clasificados por tipo de uso, y en el caso de usuarios no residenciales grandes generadores, informa la producción en metros cúbicos.

De igual modo, tal como lo establece el Decreto 1013, comunica la diferencia del cálculo entre el monto total de subsidios requeridos para el próximo año y los aportes solidarios a facturar; lo anterior con el propósito que estos valores sean incluidos en la preparación del anteproyecto de presupuesto municipal.

Lo anterior en concordancia con los factores de subsidio y contribución actuales aplicables en el año 2022:

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-35%	0%
Estrato 2	-28%	0%
Estrato 3	0%	0%
Estrato 4	0%	0%
Estrato 5 ⁵	0%	75%
Estrato 6	0%	110%
Pequeño Productor	0%	60%

³ Para la presente versión 16, se modifica la cantidad de usuarios de facturación directa(solo aseo).

⁴ Para la presente versión 16, se modifica la cantidad de usuarios de facturación conjunta(con gas y energía).

⁵ Para la presente versión 16, se actualiza la información de contribución conforme al acuerdo municipal.

Gran Productor	0%	50%
----------------	----	-----

Los anteriores factores de contribución y de subsidio, fueron definidos por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 522 de 2022 *“Por medio del cual se deroga acuerdo 521 de 2022 y se establecen los porcentajes de subsidio y de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Villavicencio para el quinquenio 2022-2026 y se dictan otras disposiciones.”*

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
“Por medio del cual se deroga acuerdo 521 de 2022 y se establecen los porcentajes de subsidio y de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Villavicencio para el quinquenio 2022 - 2026 y se dictan otras disposiciones”	19 de Abril de 2022	Acuerdo Municipal número 522 de 2022

5.2.4. Limpieza Urbana

Bioagrícola del Llano S.A ESP BIC, inició en el 2016 con la prestación del servicio público de corte de césped, poda de árboles y lavado de áreas públicas, bajo los lineamientos establecidos por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás aspectos establecidos por la ley. Para lo cual se describen a continuación las actividades:

Las actividades de Limpieza urbana son coordinadas desde una sede operativa, los datos de dicha Sede se presentan a continuación:

Dirección	Teléfono
Camino ganadero 23 # 38 - 31 este, Local 1, 2, 3, Barrio las Marías.	(608) 6819100

5.2.4.1 Corte de Césped

El corte de césped se basa en cortar el pasto, que crece en las zonas verdes públicas sin restricción de acceso, hasta dejarlos a una altura definida por el Decreto 1077 de 2015 entre dos (2) y diez (10) centímetros. La ejecución de este servicio se realiza en horario diurno en todo el municipio.

De acuerdo al inventario de zonas verdes recibido por la administración municipal, el cual contempla parques principales, parques secundarios (en barrios), monumentos, glorietas, separadores, rotondas o asimilables dentro del perímetro urbano del municipio de Villavicencio. De acuerdo al valor reportado en el PGIRS respecto a zonas verdes; se contempla la ejecución de un total de 2.407.117,8 metros cuadrados por mes, dicha incorporación de nuevas áreas para la prestación entrarán en operación para el mes de

marzo de 2024.

Dichas zonas verdes son intervenidas con una frecuencia de acuerdo a lo estipulado en el PGIRS de acuerdo a la altura del césped, actividades que son ejecutadas mediante cuadrillas adjudicadas a vías y áreas principales y cuadrillas para las zonas residenciales.

Área objeto de Corte de Césped (m ²)	Horario de Ejecución	Horario de Recolección
2.407.117,8	Lunes a Sábado 5:00am a 1:00pm - Avenidas y Vías Principales Lunes a Sábado 6:00am a 2:00pm - Sector Residencial	Lunes a Sábado 4:00pm a 11:00pm

Las áreas de intervención y su ubicación, pueden ser validadas a través del siguiente Link:

[ZONAS VERDES](#)

5.2.5.2 Poda de árboles

La poda de árboles se basa en el corte de ramas y follajes de los árboles que se encuentren en las áreas públicas sin restricción de acceso. Bioagrícola del Llano SA ESP BIC, ejecuta la poda de los árboles que se encuentren dentro del inventario forestal realizado por la administración municipal reportado dentro del correspondiente PGIRS y en cumplimiento de los requisitos y lineamientos de la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.21.1748 de 26 de noviembre de 2021, mediante la cual se otorga prórroga al permiso de poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas dentro del perímetro urbano del municipio de Villavicencio (Meta), otorgado mediante resolución PS-GJ 1.2.6.16.1027 del 09 de Agosto del 2016 y la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.22.0279 de 08 de octubre de 2022, por el cual se resuelve un recurso de reposición contra el Artículo 7 y 14 de la Resolución PS-GJ.1.2.6.21.1748 del 26 de Noviembre del 2021 de Cormacarena.

La prestación del servicio de Poda de árboles ubicados en áreas públicas, se ejecuta posterior a la identificación del individuo arbóreo y al estado físico encontrado por el profesional forestal idóneo para la actividad. La frecuencia y programación para la prestación del servicio dependerá del análisis de especie arbórea, estado físico, estado fitosanitario e intervenciones anteriormente identificadas. Las actividades que componen este servicio son: corte de ramas y follajes, manual o con motosierra, el realce para las ramificaciones basales de los árboles, recolección, transporte y presentación para disposición final o aprovechamiento del material obtenido.

El inventario bajo el cual se realizan las actividades de Poda, de acuerdo al PGIRS, contempla los individuos arbóreos ubicados en vías y áreas públicas tales como parques principales, parques secundarios (en barrios), monumentos, glorietas, separadores, rotondas o asimilables dentro del perímetro urbano del municipio de Villavicencio. Dicho inventario forestal, fue adelantado por la Alcaldía de Villavicencio en cabeza de la

Secretaría de Medio Ambiente, en marco del Plan de Ornato, logrando consolidar su actualización con un total de 85.852 individuos, acorde a su clasificación y de acuerdo al siguiente resultado consolidado:

Comuna	Tipo I hasta 5 metros	Tipo II De 5.01 a 15 metros	Tipo III De 15.01 a 20 metros	Tipo IV mayor a 20 metros
Comuna 1	2.888	1.804	95	27
Comuna 2	2.245	2.521	197	30
Comuna 3	1.065	711	41	1
Comuna 4	9.547	4.448	144	16
Comuna 5	11.168	5.642	96	1
Comuna 6	2.710	2.093	111	20
Comuna 7	7.599	5.854	154	12
Comuna 8	6.659	3.824	41	9
Comuna 9	6.546	1.696	1	6
Comuna 10	4.112	1.702	16	0
Total	54.539	30.295	896	122

De acuerdo al análisis de información concerniente al tipo de emplazamiento y relación con las redes aéreas, se establece que de los 85.852 individuos registrados, 10.370 árboles se encontraban con riesgo eléctrico, 2.851 árboles ubicados en espacio de instituciones educativas y 388 no son objeto de prestación de servicio.

De acuerdo a lo anterior, el servicio público de aseo en lo relacionado con poda de árboles, se restringe a un total de 72.330 individuos, y por otro lado, 13.140 a ser atendidos por las dependencias competentes de acuerdo a cada caso. En cumplimiento de lo definido en la actualización del PGIRS, la frecuencia de la actividad se establece con base al análisis de cada especie arbórea, su estado físico, nivel de riesgo, estado fitosanitario, emplazamiento e intervenciones anteriores identificadas previamente, determinando para ello las siguientes frecuencias de intervención para el arbolado urbano de Villavicencio en marco de la prestación del servicio público de aseo:

Hábito de crecimiento	Sector	Frecuencia requerida	Cantidad de individuos	Frecuencia estimada de poda mensual
Palmas	Priorizado	Cada 3 meses	3.269	1.090

Palmas	No Priorizado	Cada 10 meses	8.992	899
Árboles	Priorizado	Cada 30 meses	29.063	969
Cañas	Priorizado	Cada 30 meses	48	2
Arbustos	Priorizado	Cada 30 meses	8.900	297
Árboles	No Priorizado	Cada 36 meses	16.865	468
Arbusto	No Priorizado	Cada 36 meses	5.165	143
Cañas	No Priorizado	Cada 36 meses	28	1
Total			72.330	3.869

Teniendo en cuenta lo anterior, la incorporación del inventario definido en el PGIRS de la actividad de poda, se realizará de manera gradual, incluyendo solamente el 30% de los individuos en la vigencia del 2024; dicha inclusión iniciará a partir del mes de mayo de 2024. Dicha gradualidad está fundamentada, con el fin de mitigar los altos costos no reconocidos por la tarifa, lo cual genera un alto impacto y riesgo en la estabilidad financiera de la compañía.

Horario de ejecución

Lunes a Sábado 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

5.2.5.3 Lavado de áreas públicas

Las áreas objeto de lavado serán intervenidas hasta dos (2) veces al año como parte de la prestación del servicio público de aseo, de acuerdo a lo definido en el PGIRS vigente y en cumplimiento del Artículo 2.3.2.2.2.5.65 del Decreto 1077 de 2015.

La actividad de lavado de áreas públicas para el municipio de Villavicencio, abarca la totalidad de los puentes peatonales. A continuación se encuentran puentes peatonales inventariados por la administración municipal, los cuales se encuentran reportados dentro del PGIRS vigente.

Macro Ruta	Parques - Glorietas - Monumentos y Puentes Peatonales	Área (m2)	Frecuencia	Hora Inicio	Hora Final
1	Puente Av Puerto Lopez	122.02	Semestral	6:00	14:00
1	Lateral subnivel Puente Maizaro	164.15	Semestral	6:00	14:00
1	Caño Maizaro - Av 40	393.25	Semestral	6:00	14:00

1	Caño Maizaro - Pozo 20	121.95	Semestral	6:00	14:00
1	Puente Colegio Juan Pablo II	140.08	Semestral	6:00	14:00
1	Cra 30 Cruz Roja	390.5	Semestral	6:00	14:00
1	Cll 41 El Resbalón	150.48	Semestral	6:00	14:00
1	Puente Parque de la Cruz	39.78	Semestral	6:00	14:00
1	Caño Maizaro - Cll 26A	137.9	Semestral	6:00	14:00
1	Caño Tigre - Ingreso Amarilo	699.51	Semestral	6:00	14:00
1	Caño Arroz - Anillo Vial	150.95	Semestral	6:00	14:00
1	Caño Buque - Anillo Vial	542.44	Semestral	6:00	14:00
1	Llanabastos - Anillo Vial	140.32	Semestral	6:00	14:00
1	Cra 20B - Cll 40A	36	Semestral	6:00	14:00
1	Cra 20A - Cll 41	50.4	Semestral	6:00	14:00
1	Puente alterno Río Ocoa - Av Corredor Ecológico	529.51	Semestral	6:00	14:00
1	Anillo Vial - Cancha sintética Tiro Libre	212.52	Semestral	6:00	14:00
1	Río Ocoa - Av Puerto Lopez	1205.53	Semestral	6:00	14:00
1	Caño Buque - Av 40	235.41	Semestral	6:00	14:00
1	Caño Buque - Cll 13	75.06	Semestral	6:00	14:00
1	Vía Porfía - La Madrid	92.55	Semestral	6:00	14:00
1	Vía Porfía - La Madrid	87.46	Semestral	6:00	14:00
1	Caño Italia - Cra 38B	136	Semestral	6:00	14:00
1	Caño Italia - Cra 44	270.48	Semestral	6:00	14:00
1	Caño Italia - Cra 46	157.04	Semestral	6:00	14:00
1	Caño Italia - AV Acacias Cll 22 Sur	94.21	Semestral	6:00	14:00
1	Vía Amarilo - R. de las Margaritas cruce Caño Tigre	828.93	Semestral	6:00	14:00

1	Vía Amarilo - R. de las Margaritas cruce Caño Seco	385.66	Semestral	6:00	14:00
1	Vía Amarilo - R. de las Margaritas cruce 3	321.98	Semestral	6:00	14:00
1	Caño Buque - CII 10B	235.72	Semestral	6:00	14:00
1	Caño Maizaro - El Milagro/Catama	329.96	Semestral	6:00	14:00
1	Puente Peatonal C.C. Viva - SENA	4979.26	Semestral	6:00	14:00
1	Puente Peatonal Villacentro	1464	Semestral	6:00	14:00
1	Puente Peatonal CII 44 - Cra 45A	854.52	Semestral	6:00	14:00
1	Puente peatonal CII 44 - Cra 38	864.75	Semestral	6:00	14:00
1	Puente Peatonal Parque SIKUANI	640.2	Semestral	6:00	14:00
1	Puente peatonal Colegio Femenino	550.41	Semestral	6:00	14:00
1	Puente peatonal 2 Via a Acacias	4927.03	Semestral	6:00	14:00
1	puente carrera 33 parque del hacha	189.92	Semestral	6:00	14:00
1	Puente peatonal 1 Via a Acacias	5007.18	Semestral	6:00	14:00
1	Puente peatonal 3 Via a Acacias	5746.8	Semestral	6:00	14:00
1	Puente Peatonal Vía Bogotá	2535	Semestral	6:00	14:00
1	Puente Peatonal U Santo Tomas	3124	Semestral	6:00	14:00
1	Puente sector Palmeras	190	Semestral	6:00	14:00
1	Puente peatonal Vía a Puerto López - U Cooperativa	2740	Semestral	6:00	14:00

De acuerdo a los lineamientos definidos en el documento técnico del PGIRS vigente y teniendo en cuenta el nuevo inventario de puentes peatonales (45 puentes peatonales) equivalentes a 39.758 metros cuadrados, se iniciará la ejecución para el mes de marzo de 2024. Sin embargo, es importante dar claridad que dentro del inventario relacionado por la Administración Municipal, se encuentran incluidos senderos peatonales en puentes vehiculares, los cuales en este momento, son objeto de validación de conceptos según lo definido en el Decreto 1077, ARTÍCULO 2.3.2.2.5.64. Acuerdos de lavado de áreas públicas.

5.3. Programa Gestión del Riesgo

Bioagrícola del Llano SA ESP BIC ha estructurado un Plan de Emergencia y Contingencia, considerando las medidas necesarias para adaptarse a las condiciones específicas de Villavicencio y responder así a las condiciones físicas, técnicas, operacionales, institucionales, económicas y ambientales de este sistema en el cual se presta el servicio de aseo.

Los Planes de Emergencia y Contingencia están orientados a enfrentar condiciones de anormalidad, es decir, situaciones de emergencia donde Bioagrícola del Llano tiene como prioridad evitar que se presenten impactos en la comunidad por la interrupción del servicio de aseo, en los componentes de Barrido y limpieza, Recolección y transporte, Limpieza urbana y Disposición final.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de Respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Eventos Naturales (Movimiento Sísmico, Vendaval, Vientos Fuertes) Eventos Socio Naturales (Incendio, Deslizamiento, lluvia Torrencial, Sequía) Antropogénicos (Explosiones, Fugas, Derrames, Falla Estructural) Sociales (Hurto, Asalto, Secuestro, Asonada)	Barrido y Recolección: <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar al Comité Central de Emergencias de la compañía. 2. Se informa al área de operaciones. 3. Se hace presencia en el lugar de la emergencia. 4. Identificación de aspectos básicos de la emergencia 5. Estimación de daños y posibles efectos. 6. Reporte de residuos encontrados y extensión de la zona. 7. Estimación del nivel de afectación a la prestación del servicio. 8. Se establecen los requerimientos (recursos) para la intervención. 9. Se establece la posible ayuda para atender la emergencia. 10. Se activa el protocolo de comunicaciones. 11. Se informa compromiso previo al restablecimiento del servicio. 12. Se presta ayuda en la emergencia. 13. Se planifica la prestación del servicio (restablecimiento) 14. Se restablece el servicio. 15. Se garantiza comunicación permanente. 16. Se realiza informe final. Disposición Final: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se informa al comité de emergencias 2. Se notifica la emergencia al relleno sanitario. 3. Se hace presencia en el lugar de la emergencia. 4. Identificación de aspectos básicos de la emergencia. 5. Análisis de estimación de daños y posibles efectos. 	La alcaldía o la corporación autónoma regional, deben emitir la declaratoria de emergencia sanitaria

	6. Información de residuos encontrados y extensión de la zona. 7. Nivel de afectación para la prestación del servicio. 8. Se establecen los requerimientos (recursos) para la intervención. 9. Se activa protocolo de comunicaciones. 10. Se activa protocolo de terceros. 11. Protocolo de comunicación interno. 12. Se informa compromiso previo de restablecimiento del servicio. 13. Se planifica y atiende la emergencia. 14. Se restablece el servicio 15. Se garantiza comunicación permanente. 16. Se realiza informe final.	
--	--	--

5.4. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

Los esquemas planteados para las actividades de Barrido y Limpieza, Recolección y Transporte, Aprovechamiento, y Comercialización, son ejecutados en la actualidad y en alineación con lo descrito en este programa de prestación del servicio; De acuerdo a lo anterior, la fecha de adopción de este programa se define como la fecha en la cual se publica y socializa este documento ante la Superintendencia de Servicios Públicos SSPD.

5.5 Cumplimiento de las obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

De acuerdo a los objetivos, metas y proyecciones estipuladas en el Decreto No.1000-24/552 del 31 de Diciembre de 2022 “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Villavicencio - Meta”, se presenta la matriz de seguimiento⁶:

Programa	Proyecto	Actividad	Meta	Metas intermedias		
				Año 1 a 4	Año 5 a 8	Año 9 a 12
Apropiación de la gestión de Residuos Sólidos en el Municipio de Villavicencio	Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo	Realizar jornadas de sensibilización para el fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos en el municipio	90% de la población	Durante el primer año de ejecución, desde julio de 2023 hasta febrero de 2024, hemos impactado a un total de 14,674 personas en jornadas de sensibilización para fortalecer la gestión de residuos sólidos en el municipio.		
		Realizar jornadas de sensibilización	12 jornadas en cada punto	En el transcurso del primer año de ejecución, se han realizado actividades en 26 de los 37 puntos críticos del municipio, sumando un total de 54		

⁶ Para la presente versión 16, se ingresan los programas, proyectos y actividades para su respectivo seguimiento de metas intermedias.

		en puntos críticos	crítico	actividades realizadas en estos lugares
		<p>Generar estrategias haciendo uso de medios masivos, enfocada a la visibilización de los beneficios de la adecuada gestión de residuos sólidos y la economía circular, la cual sea difundida en canales informativos.</p>	24 estrategias	<p>A partir del año 2023 se inició con la construcción de una estrategia 360 de comunicación y difusión del nuevo PGIRS, la cual incluye la gran mayoría de medios de comunicación tanto tradicionales como digitales y activaciones BTL, con el objetivo de cubrir a todos los públicos impactados. En enero de 2024 iniciamos la primera fase de difusión en medios digitales con un contenido pedagógico que introduce los conceptos básicos sobre el PGRS, con carruseles, piezas gráficas y videos animados, con el cual hemos conseguido un alcance de 16.782 personas, 18.632 impresiones, 734 reproducciones de video y 939 interacciones.</p> <p>Además en radio se han realizado más de 19 rondas de medios y 3 cuñas de enero a abril han sido emitidas en 7 emisoras.</p> <p>Con el preámbulo de los conceptos básicos de PGIRS a partir de abril iniciamos con la segunda fase de la campaña donde abordamos las nuevas coberturas y cómo beneficia a los usuarios de la ciudad.</p>
		<p>Realizar capacitaciones para promover cultura ciudadana sobre el buen uso de cestas públicas.</p>	24 capacitaciones	<p>Se han identificado 32 zonas con cestas públicas por comuna en el municipio, donde se han realizado 81 actividades en el transcurso del primer año de ejecución</p>
		<p>Realizar jornadas de sensibilización en el marco del alcance la prestación del servicio público de aseo en el sector rural</p>	90% de la población	<p>En lo corrido del primer año de ejecución, se han realizado jornadas de sensibilización en el marco de la prestación del servicio público de aseo en el sector rural, impactando a un total de 2,185 personas</p>
		<p>Realizar jornadas de sensibilización para el fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos en el municipio en el sector rural</p>	12 jornadas	<p>En lo corrido del primer año de ejecución, se han realizado jornadas de sensibilización en 8 de los 11 centros poblados del municipio, con el objetivo de fortalecer la gestión de residuos sólidos</p>

A continuación se indica el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el PGIRS. A través del informe remitido a la respectiva Secretaría de Ambiente con corte a Enero de 2024, puede verificarse el avance sobre los respectivos objetivos y metas⁷.

Servicio	Objetivo	Indicador	Meta	Enero 2024	Dificultades y Acciones Correctivas	Medio de verificación
Apropiación de la gestión de Residuos Sólidos en el Municipio de Villavicencio	Realizar jornadas de sensibilización para el fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos en el municipio	Población sensibilizada / Población proyectada	90% de la población	%	<p>Baja asistencia a las jornadas. Acción Correctiva: Incrementar la promoción y difusión a través de diferentes medios, como redes sociales, perifoneo, piezas gráficas en grupos. También se puede considerar cambiar el horario o lugar de ejecución.</p> <p>Falta de interés de los participantes en el tema de la gestión de residuos sólidos. Acción Correctiva: Presentar información relevante y actualizada sobre la importancia de la gestión de residuos sólidos, destacando los beneficios ambientales y económicos</p> <p>Problemas logísticos, como falta de espacio, equipos o materiales. Acción Correctiva: Asegurarse de contar con los recursos necesarios antes de iniciar las jornadas. En caso de imprevistos, buscar soluciones alternativas rápidas, como reorganizar el espacio o improvisar materiales.</p>	
	Realizar jornadas de sensibilización en puntos críticos	N° Jornadas realizadas / N° Jornadas proyectadas	12 jornadas en cada punto crítico	%	<p>Poca participación activa de los presentes en los puntos críticos. Acción Correctiva: Realizar actividades más visuales e impactantes, como demostraciones prácticas de separación de residuos o juegos interactivos para involucrar a la audiencia.</p> <p>Resistencia al cambio en la forma de gestionar los residuos en puntos críticos. Acción Correctiva: Sensibilizar sobre los beneficios a corto y largo plazo de adoptar prácticas más sostenibles en la gestión de residuos en esos puntos, como la reducción de costos de limpieza y mantenimiento.</p>	

⁷ Para la presente versión 16, se ingresan los programas, proyectos y actividades para identificar las dificultades y acciones correctivas en la ejecución de cada uno de ellos.

	<p>Generar estrategias haciendo uso de medios masivos, enfocada a la visibilización de los beneficios de la adecuada gestión de residuos sólidos y la economía circular, la cual sea difundida en canales informativos.</p>	<p>Estrategia implementada / estrategia proyectada</p>	<p>24 estrategias</p>	<p>%</p>	<p>Al ser un tema técnico se presenta la dificultad de encontrar la mejor manera de explicarlo a la comunidad a través de medios masivos y mantener la atención de la audiencia. Por esto buscamos analogías y símiles que resulten más fáciles de entender.</p> <p>Como la actualización de PGIRS es un tema que impacta a todos nuestros usuarios, se corre el riesgo de que a algunos nichos no les llegue el mensaje. Para esto creamos diferentes estrategias adaptadas a cada uno de los canales de comunicación, previendo que cada mensaje difundido se alinea a su público objetivo.</p>	
	<p>Realizar capacitaciones para promover cultura ciudadana sobre el buen uso de cestas públicas.</p>	<p>N° Capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas</p>	<p>24 capacitaciones</p>	<p>%</p>	<p>Dificultad de los participantes para comprender la información presentada. Acción Correctiva: Utilizar un lenguaje claro y sencillo, ejemplos prácticos y materiales visuales para facilitar la comprensión. Resistencia de algunos participantes a cambiar sus hábitos de disposición de residuos. Acción Correctiva: Sensibilizar sobre los beneficios individuales y colectivos de un buen manejo de residuos, y brindar apoyo y seguimiento para facilitar la adopción de nuevos hábitos.</p>	
	<p>Realizar jornadas de sensibilización en el marco del alcance la prestación del servicio público de aseo en el sector rural</p>	<p>Población sensibilizada / Población proyectada</p>	<p>90% de la población</p>	<p>%</p>	<p>Dificultad de acceso a algunas comunidades rurales. Acción Correctiva: Coordinar con las autoridades locales y líderes comunitarios para identificar puntos de acceso adecuados y facilitar el transporte de los participantes. Dificultad de acceso debido a la falta de transporte hasta el punto de sensibilización. Acción Correctiva: Coordinar con tiempo de anticipación a fin de garantizar el transporte hasta el sitio.</p>	

	Realizar jornadas de sensibilización para el fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos en el municipio en el sector rural	N° Jornadas realizadas / N° Jornadas proyectadas	12 jornadas	%	<p>Problemas logísticos, como falta de espacio o equipos. Acción Correctiva: Planificar con anticipación, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios y la adecuación de los espacios para las jornadas.</p> <p>Dificultad de acceso debido a la falta de transporte hasta el punto de sensibilización. Acción Correctiva: Coordinar con tiempo de anticipación a fin de garantizar el transporte hasta el sitio.</p>	
--	---	--	-------------	---	---	--

6. DOCUMENTOS Y REFERENCIAS

- Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015: “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo”.
- Decreto No.1000-24/552 del 31 de Diciembre de 2022 “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Villavicencio - Meta”
- Resolución No. PS-GJ.1.2.6.21.1748 de 26 de noviembre de 2021 mediante la cual se otorga prórroga al permiso de poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas dentro del perímetro urbano del municipio de villavicencio (Meta), otorgado mediante resolución PS-GJ 1.2.6.16.1027 del 09 de Agosto del 2016
- Resolución No. PS-GJ.1.2.6.22.0279 de 08 de octubre de 2022 Por el cual se resuelve un recurso de reposición contra el Artículo 7 y 14 de la Resolución PS-GJ.1.2.6.21.1748 del 26 de Noviembre del 2021 de Cormacarena.

7. REGISTROS

No aplica

8. PROCESOS O SUBPROCESOS RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO

- Específico:
 - Barrido y Limpieza.
 - Recolección y Transporte.
 - Gestión Comercial: Servicio al Cliente, Facturación, Recaudo y Cartera, Mercadeo y Ventas.
 - Limpieza Urbana

9. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO RELACIONADOS CON EL PROCESO O SUBPROCESO

No aplica

10. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de seguimiento de indicadores PGIRS (Consulta Interna)

Documento de entrega externa, copia no controlada.